

ca de la Prudencia } Fose en este Ayuntamiento. Una vez certificada.
dada p. Alonso Ruiz fiel que asido de las
Punta de la Prudencia que a Compañia los libros
de la Vazon, y por la que paxar, a pro duido
esta Peca y Venta entor tres meses Angli-
dos en fin de Junio antezedente mil tre-
cientos quarenta y seis d. y seis mar. Un
y entendiado p. esta Cud. Acuerda, lo agru-
da, y enata a otro fiel por su trabajo Dorien-
to y de renta d. y que los y enquil y cesen-
ta y seis d. y quinze mar. Y estante y
los entregue al maion domo de Propio

Sida } D. Alonso Piquelme y Gatafranca, Dio cuenta
a esta Cud. que fido. hax. a gatico fueradel
sido que se le dio en s. Anton, don Veras y
media asia la parte del camino de Mun-
ria; y entendiado por esta Cud. Acuerda
que el Sr. Juan de Ribera, Reconosca a los
sidos y teniendo presente, lo mexid. y
forme a esta Cud.

Interese } La Cud. acuerda se le vuelva a notificar a Dn
Catalo Tero Cumpla con lo que esta Cud. tiene
a lo dado en quanto al Poro de niebe que
es de su obligacion

Casa de pube } Fose en este Ayuntamiento. Una Petition
de Sr. estaban tambien apoderado
del Sr. d. de la Casa de Sr. Bass.
Puede, en que pide se le libere la mitad
de Propio del Verino terrio cumplido
en s. Juan, y entendiado por esta Cud.
Acuerda se fixe para librar, y se traiga

